

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

63662-1-2017

Normbramiento:

63662-1-2017

SIAD No.:

388708

Fecha del Nombramiento:

31/03/2017

Fecha de entrega del Informe:

24/05/2017

Fecha de entrega del Informe Final: (expediente físico)

16/06/2017

Nombre del Auditor:

OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ

Nombre del Supervisor:

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO

Entidad:

DIDEDUC RETALHULEU

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC RETALHULEU

Tipo de Auditoría:

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE PROGRAMAS DE APOYO, TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF-, RENGLÓN 435

Áreas Examinadas:

Programas de Alimentación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad.

Período Auditado:

01/01/2017 al 31/03/2017

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de Junio de 2017

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría, Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF, renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso de entrega de los recursos a las Organizaciones de Padres de Familia en cumplimiento de los objetivos y fines para los que fueron creados.

Nuestro examen comprendió la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento de los fondos recibidos y ejecutados, para lo cual se visitaron 20 Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, según muestra seleccionada; con base a Normas de Auditoría Gubernamental y Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

Se deja constancia que no se pudo efectuar los procedimientos en las visitas a 3 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de los seleccionados, los cuales fueron: Escuela Oficial Rural Mixta Anexa Comunidad San Alfonso, Escuela Oficial Rural Mixta Anexa Aldea Granada y Escuela Oficial Rural Mixta Anexa Caserío La Sureña y de la Escuela Oficial Rural Mixta Anexa Cantón El Asintal y por ende la Dirección de Auditoría Interna se abstiene de dictaminar sobre la razonabilidad de dicha documentación y se exime de la responsabilidad ante cualquier irregularidad que contenga la misma.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES



Hallazgo No.1

Falta de pago de programas a dos Organizaciones de Padres de Familia

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, al realizar confirmación de pago de los programas de apoyo se detectó que dos Organizaciones de Padres de Familia –OPF- no han recibido la transferencia de programas de apoyo de la siguiente forma: Escuela Oficial Urbana Mixta Cantón Samalá Jornada Vespertina con código de establecimiento 11-02-866-43 programa de Alimentación Escolar y Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad San Antonio, Jornada Matutina con códigos de establecimiento 11-04-0004-43 y 11-04-0009-42 niveles 42 y 43 de los programas de alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de pago de programas a dos Organizaciones de Padres de Familia

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu debe realizar las siguientes acciones:

- Instruya al personal del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y a la Sección Financiera para que exista la coordinación apropiada para que las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- reciban oportunamente los recursos.
- Gire instrucciones por escrito para que de manera urgente se realicen las gestiones correspondientes para la asignación de los recursos no acreditados a las organizaciones de Padres de Familia. De no prosperar las gestiones pendientes, analizar el traslado de los programas por medio de la Unidad Ejecutora a través de la modalidad de compra directa, para beneficiar a los establecimientos que aún no se han beneficiado.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar



posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Los hallazgos anteriores, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante el Acta No. DIDAI-REU-03-2017 de fecha 16 de mayo de 2017 suscrita en el libro No. L2 21407, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno siguiente:

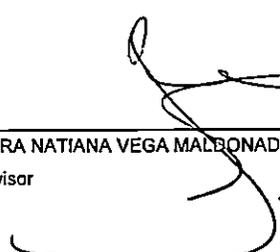
Deficiencias en registros y controles en Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

Al realizar visita a Organización de Padres de Familia –OPF- de establecimientos educativos públicos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que en las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- de 16 establecimientos educativos, los registros y controles presentaban deficiencias, tales como: Libros para control de programas de apoyo sin autorización y/o desactualizados, carencia de notas de envío del proveedor para control de productos, facturas sin razonar y firmar. Dicha situación fue corregida, debido a que los representantes de los consejos de padres de familia presentaron la evidencia correspondiente (ver anexo 2).

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ
Auditor




YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SALAS
Supervisor

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

